

ANEXO J

INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

Índice

1.- Información previa	1
2.- Sistemas de avisos a la población	3
2.1.- Sirenas.....	3
2.2.- Otros	5

1.- INFORMACIÓN PREVIA

La información previa tiene como objetivo que la población afectada tenga un conocimiento suficiente del contenido del PEE MONZÓN y de las actitudes y medidas de protección personal que debe adoptar ante avisos de emergencia cuyo origen sean las instalaciones de las empresas incluidas dentro del PEE MONZÓN.

Para ello se promoverán periódicamente campañas de sensibilización entre la población de la zona planificada, según lo dispuesto en el Real Decreto 840/2015 y en la Directriz básica, que se fundamentarán en folletos descriptivos de las medidas de protección personal, material audiovisual y charlas de información a la población.

El folleto informativo debe incluir información sobre:

- ◇ Qué debe saber la población.
 - ◆ En los polígonos industriales de “Paúles” y “La Armentera” en Monzón, se fabrican, almacenan, cargan, descargan y trasvasan productos químicos que por sus características implican unos riesgos de derrames, incendios y explosiones en el interior de las instalaciones y que pueden afectar al exterior.
 - ◆ Estos riesgos, están adecuadamente controlados con las medidas de seguridad que todas las empresas del polígono tienen adoptadas.
 - ◆ Además, todas ellas disponen de un Plan de Emergencia Interior o un Plan de Autoprotección que establece las medidas a tomar para evitar que el accidente se propague dentro y fuera de cada una de las fábricas.
 - ◆ Por lo tanto, es muy improbable que el accidente pueda producirse y aún más, que pueda causar daños en el exterior.
 - ◆ Por otro lado, por las travesías urbanas pueden circular camiones que transportan mercancías peligrosas que también pueden implicar riesgos de toxicidad, incendios y explosiones en caso de verse implicados en un accidente.
 - ◆ Por último, por el término municipal de Monzón discurren dos gasoductos y una red de transporte que parte de un gasoducto, por los que circula un gas inflamable que puede dar lugar a un incendio en caso de verse implicados en un accidente.
- ◇ Qué tiene previsto Protección Civil, es decir, se ha elaborado un Plan Especial de Protección Civil de Emergencia Exterior (PEE MONZÓN) en el que están previstas las medidas a tomar en caso que un accidente sucedido en Monzón en los que estén involucrados sustancias químicas.
- ◇ Cuáles son las consecuencias de un accidente en el que intervengan sustancias o mercancías peligrosas.

- ◊ Cómo se enterará. Si ocurre esto, se escucharán las sirenas de alerta de la planta siniestrada y de la red de sirenas existente en la localidad con toques intermitentes (ver apartado siguiente) y el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia Exterior de Monzón se habrá puesto en marcha. En caso necesario, también se utilizarán equipos de megafonía fija y/o móvil.
- ◊ Cuáles son las medidas de autoprotección.
 - ◆ Para personas próximas al lugar del accidente, y
 - ◆ Para personas más alejadas de la zona
- ◊ Cuánto puede durar la situación de emergencia y cuándo termina.
- ◊ Qué hacer una vez terminada la situación de emergencia.

Los Planes municipales de protección civil que se integren en el PEE MONZÓN serán públicos y podrán ser consultados en las dependencias de las administraciones. En concreto, los Planes municipales y comarcales de protección civil deben incluir un apartado con información a la población, consejos de autoprotección antes, durante y después de una emergencia.

Por otro lado, según lo dispuesto en el Real Decreto 840/2015, está a disposición del público de forma permanente y en formato electrónico, información relativa a los establecimientos y a los riesgos presentes en él, así como información relativa al PEE MONZÓN sobre cómo hacer frente a los efectos de una emergencia en las instalaciones de las empresas incluidas dentro del PEE MONZÓN, a los efectos de una emergencia relacionada con el transporte de mercancías peligrosas en alguna de las travesías urbanas y vías de ferrocarril que discurren por la localidad de Monzón y a los efectos de una emergencia ocasionada en alguno de los gasoductos que se ubican en el término municipal de Monzón.

En el caso de fugas de sustancias inflamables sin incendios, se debe evitar el uso de automóviles, motocicletas y otros vehículos de motor.

Esta medida es aconsejable cuando se produzca la fuga tóxica al exterior y se aplicará a la población situada en el interior de la zona de intervención y en la dirección del viento predominante.

También es aconsejable cuando se produzcan explosiones que afecten al exterior y se aplicará a la población situada en la zona de intervención.

Se deben controlar las vías de alejamiento para canalizar el tráfico y evitar un caos circulatorio. Dicha misión la realizará el Grupo de Seguridad.

2.- SISTEMAS DE AVISOS A LA POBLACIÓN

2.1.- Sirenas

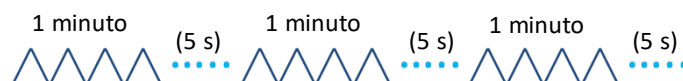
En la localidad de Monzón hay instalado un sistema de avisos a la población basado en una red de sirenas. Concretamente, hay instaladas cuatro sirenas, ubicadas en los siguientes puntos:

Sirena	Coordenadas UTM ETRS89	Coordenadas geográficas
S01: El Palomar	X: 765.168,40 Y: 4.645.629,80	Longitud: 0° 11' 51,17" E Latitud: 41° 55' 5,14" N
S02: Polígono "Paúles"	X: 763.776,98 Y: 4.645.952,20	Longitud: 0° 10' 51,34" E Latitud: 41° 55' 17,29" N
S03: Campo de tiro	X: 764.800,47 Y: 4.644.108,32	Longitud: 0° 11' 32,78" E Latitud: 41° 54' 16,35" N
S04: Ercros	X: 761.834,59 Y: 4.646.353,12	Longitud: 0° 9' 27,79" E Latitud: 41° 55' 32,57" N

Tabla J.1. Ubicación de las sirenas del sistema de avisos de Monzón.

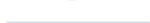
En la figura J.1, se recogen la ubicación de las sirenas y el estudio del alcance acústico de las mismas.

En caso de que ocurra una emergencia química, las sirenas la anunciarán con tres señales de un minuto con intervalos de parada de 5 segundos.



El fin de la emergencia se anunciará emitiendo un sonido de final de alerta con una señal continua de 30 segundos.

30 segundos



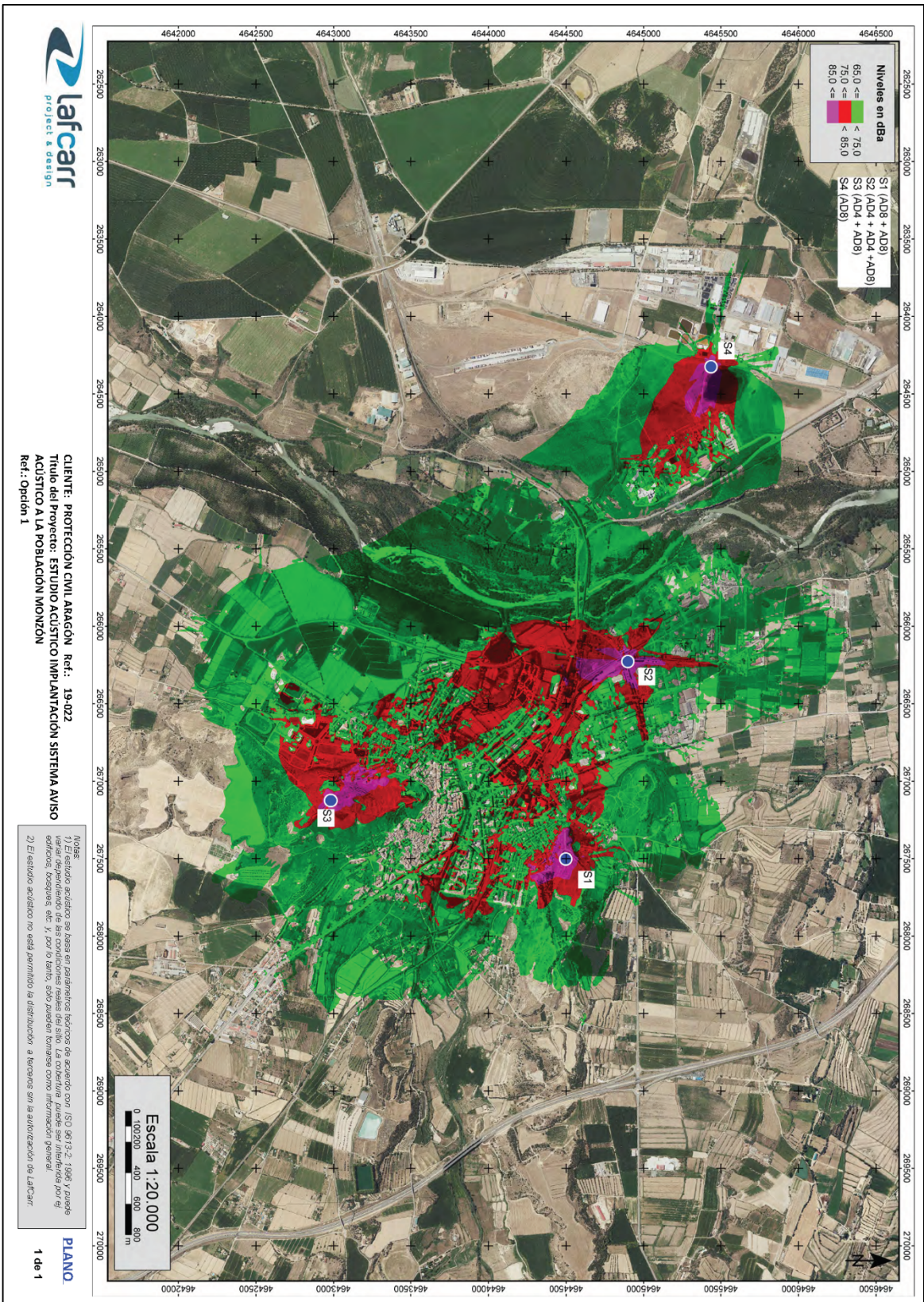


Figura J.1. Ubicación y alcance acústico de las sirenas.

Cuando suenen las sirenas, las actuaciones a realizar por la población son:

- ◇ Confinarse en casa, cerrando puertas y ventanas.
- ◇ Apagar el aire acondicionado y sistemas de ventilación.
- ◇ Escuchar las emisoras de radio locales, donde se darán las instrucciones y recomendaciones necesarias.
- ◇ Bajar las persianas, por si hubiese riesgo de explosión.
- ◇ Cerrar la llave del gas y desconectar la electricidad.
- ◇ Si se está en la calle, protegerse las vías respiratorias y confinarse en un lugar cerrado.
- ◇ No salir a la calle hasta que se declare el fin de la emergencia.
- ◇ No acudir a la escuela a buscar a sus hijos. Estos estarán confinados en el interior de las aulas con sus profesores.
- ◇ No usar el teléfono. Es necesario dejar las líneas libres para los servicios de emergencia.
- ◇ No utilizar sistemas de ventilación, como aire acondicionado o calefacción, para evitar la entrada de gases tóxicos y/o inflamables desde el exterior.
- ◇ No fumar ni encender fuego.

En el caso de que las autoridades consideren que son necesarias tomar otras medidas diferentes al confinamiento (alejamiento, evacuación...), éstas serán indicadas a la población a través de otros sistemas de avisos como la megafonía o a través de los medios de comunicación o de las redes sociales.

2.2.- Otros

Además de la red de sirenas, existen otros sistemas de avisos a la población como son:

- ◇ Medios de comunicación: radio, televisión...
- ◇ Redes sociales.
- ◇ Vehículos del ayuntamiento o propios de la empresa con sistemas de megafonía.